

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

58**DAGANZO DE ARRIBA****LICENCIAS**

Oxigen Salud, S. A., ha presentado solicitud de licencia urbanística actividad con obra mayor y procedimiento ambiental para la actividad planta de envasado de gases y oficinas, incluida en el epígrafe 20. Comercio y distribución al por menor de productos químicos, farmacéuticos, productos de droguería y perfumería, en el polígono industrial Los Frailes, número 54, referencia catastral 2066519VK6827S0001JP, de este municipio.

Dado que, se realizan operaciones de granelado, mezcla o envasado, del Anexo V de la Ley 2/2002, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, por lo cual y, según se indica en el artículo 41 de dicha ley, debe someterse al procedimiento de Evaluación Ambiental de Actividades. A estos efectos, se someterá al trámite de información pública durante un período de veinte días.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Daganzo, a 3 de diciembre de 2025.—El primer teniente de alcalde, Juan Antonio Rodríguez de Blas.

(01/20.146/25)

